



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

COPIA LEGALIZADA

ACUERDO DE SALA PLENA N° 18/2020
APROBACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE
REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE CIUDADANÍA DIGITAL

**ACUERDO DE SALA PLENA N° 18/2020
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA**



APROBACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE CIUDADANÍA DIGITAL

VISTOS: El oficio Cite – Of. TSJ – O.G.P. N° 0182/2020 de 8 de octubre de 2020, que alude la remisión del Proyecto de Implementación de Registro y Empadronamiento de Ciudadanía Digital, conforme se ha encomendado como política de gestión de Sala Plena y la exposición presentada.

CONSIDERANDO: El Responsable Nacional de la Gestora de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, enfatizó el uso práctico, idóneo de las herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), destacando su contribución en la forma de procesamiento y almacenamiento de información; en consecuencia la importancia de su aplicación en la interacción entre Tribunales, Operadores, Administradores y usuarios del servicio de justicia, que se identifica como notificación procesal electrónica; así como los mecanismos de ciudadanía digital (1. Autenticación, 2. Aprobación y validez legal, y 3. Notificaciones electrónicas), notificaciones electrónicas y del sistema informático en la gestión de causas evitando la generación de documentos físicos.

La Ley N° 1173 de 3 de mayo de 2019 “Ley de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres”, establece entre otros aspectos, la incorporación de las herramientas tecnológicas de información y comunicación, así como los mecanismos de ciudadanía digital; en consecuencia, la implementación de las Oficinas Gestoras de Procesos que dan el soporte técnico a la actividad jurisdiccional con el apoyo técnico especializado de la Agencia del Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, que se realizará conforme los “Lineamientos y estándares técnicos de implementación de Ciudadanía Digital y notificación electrónica” Versión 3.0, aprobada mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0069/2019 de 4 de noviembre de 2019, dichos principios son: Autenticidad, Integridad, Temporalidad, No repudio, Privacidad, Trazabilidad (rastreo digital), y Disponibilidad, además en observancia de lo previsto en la Ley N° de 11 de julio de 2018 “Ley de Ciudadanía Digital”.

En esa línea el objetivo del proyecto propuesto es implementar el uso de las herramientas tecnológicas en la administración de justicia del Órgano Judicial en materia penal, como es el de notificación electrónica por medio del Buzón de Notificación Electrónica de la ciudadanía digital, conforme establece la Ley N° 1173 a través del proceso de empadronamiento de Ciudadanía Digital por parte de la Oficina Gestora de Procesos, a fin de lograr la eficiencia, celeridad, transparencia y la publicidad en los procesos penales.

CONSIDERANDO: En el proceso de modernización en la prestación del servicio de justicia, el Tribunal Supremo de Justicia viene desarrollando en el marco del fortalecimiento institucional del Órgano Judicial, regulando distintos aspectos vinculados al uso de las herramientas tecnológicas electrónicas y digitales, que ante la emergencia sanitaria COVID- 19, la Oficina Gestora de Procesos gestionó a través de la Presidencia el uso del procedimiento



Estado Plurinacional de Bolivia

Órgano Judicial

COPIA LEGALIZADA

ACUERDO DE SALA PLENA N° 18/2020
APROBACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE
REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE CIUDADANÍA DIGITAL

Abogada Sandra Magaly Mendiola Bejarano
SECRETARÍA DE SALA PLENA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

excepcional y temporal de las medidas normativas en relación a la pandemia por el Coronavirus para iniciar el registro y empadronamiento de Ciudadanía Digital, solicitando la habilitación de operadores de registro de las OGP's del Órgano Judicial, conforme se aprobó por la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0016/2020 de 21 de abril de 2020.

En ese sentido la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, determina aprobar el proyecto expuesto para la implementación del registro y empadronamiento de ciudadanía digital en el Órgano Judicial.

POR TANTO: La Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, en uso de sus prerrogativas y atribuciones legales, al amparo de lo dispuesto en el art. 38 núm. 16 de la Ley 025 del Órgano Judicial,

ACUERDA:

Aprobar el **PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE CIUDADANÍA DIGITAL EN EL ÓRGANO JUDICIAL**, a propuesta del Responsable Nacional de la Gestora de Procesos del Tribunal Supremo de Justicia, que se encuentra en el Anexo del presente Acuerdo y hace parte integral del mismo.

Encomendar al Responsable Nacional de la Gestora de Procesos, la coordinación con las instancias correspondientes en el marco del contenido aprobado en el proyecto anexo al presente Acuerdo.

Es pronunciado en Salón de reuniones de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Olvis Egúez Oliva
PRESIDENTE

Esteban Miranda Terán
DECANO

María Cristina Díaz Sosa
MAGISTRADA

José Antonio Revilla Martínez
MAGISTRADO

Marco Ernesto Jaimes Molina
MAGISTRADO



Estado Plurinacional de Bolivia
Órgano Judicial

COPIA LEGALIZADA

ACUERDO DE SALA PLENA N° 18/2020
APROBACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE
REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE CIUDADANÍA DIGITAL



[Handwritten signature]

Sandra Magaly Mendivil Bejarano
SECRETARIA DE SALA
SALA PLENA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
Juan Carlos Betrios Albizu
MAGISTRADO

[Handwritten signature]
Carlos Alberto Egúez Añez
MAGISTRADO

[Handwritten signature]
Ricardo Torres Echalar
MAGISTRADO

[Handwritten signature]
Sandra M. Mendivil Bejarano
SECRETARIA DE SALA
SALA PLENA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA